



r.

Mediante la aplicación TRAMITA se recibe en el Servicio de Protección Civil, la asignación del expediente ACCINF-2022/33, interesado, de Vivar, que consta de la siguiente documentación:

- Solicitud de acceso a la información, en el que solicita “Plan de Emergencia Municipal de Málaga vigente y que sea accesible en general”.
- Justificante de presentación
- Anexo 6 (OEP 2019: Convocatoria de 1 plaza de Técnico Superior Ingeniero Industrial).

En respuesta a su escrito he de informar que el **PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL** del término municipal de Málaga, a excepción de la información sensible del mismo, lo tendrá a su disposición en formato digital, durante tres meses a partir del 18 de abril de 2022 en la siguiente dirección web:

- <https://consigna.malaga.eu/>
- Contraseña:

Al mismo tiempo he de informar que en la actualidad se está trabajando en una página web en la que se encuentren accesibles todos los Planes de Emergencias del Ayuntamiento de Málaga para su consulta por la ciudadanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Málaga, a fecha de la firma electrónica**

**EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL**  
Juan Antonio Benítez Aguilar